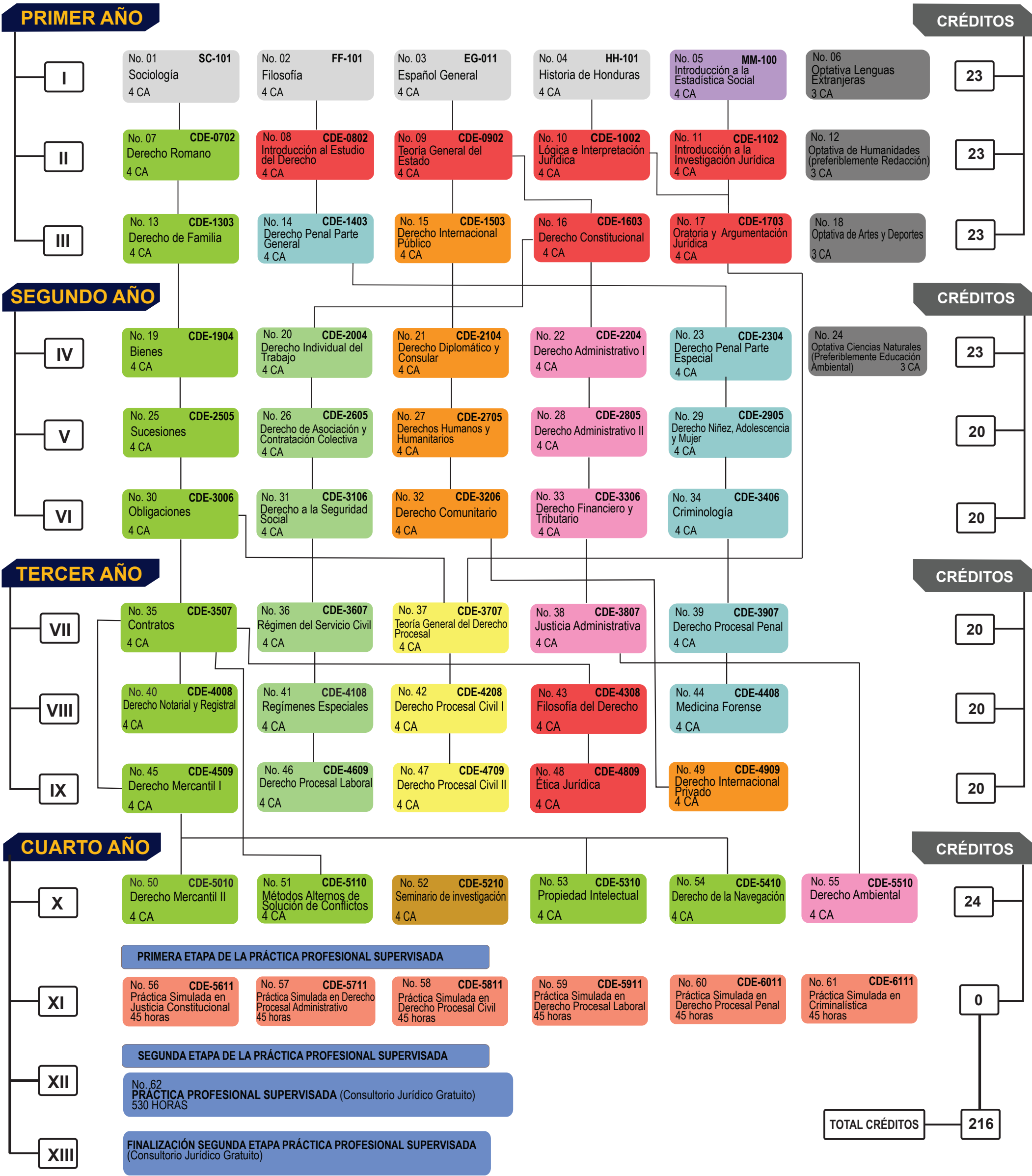


UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS
FLUJOGRAMA PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE DERECHO



*Requisitos para cursar Seminario de Investigación: Haber aprobado todas las asignaturas previas al último periodo académico incluyendo las Asignaturas Optativas.

*Requisitos para la primera etapa de las prácticas simuladas: Haber cursado y aprobado todos los espacios de aprendizaje generales, optativas y profesionalizantes

*Requisitos para la segunda etapa de la práctica profesional supervisada: Haber cursado y aprobado todos los espacios de aprendizaje del plan de estudios (generales, optativas, profesionalizantes, y todas las prácticas simuladas)

REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Normas Académicas. Artículo 141. Los requisitos de graduación para el grado de la licenciatura son:

- a) Haber completado los créditos académicos de la carrera, con un índice de graduación no inferior a setenta por ciento (70%).
- b) Aprobar el Seminario Taller de Investigación en el cual se planteará un protocolo o perfil de investigación, cuando la carrera no contemple ningún otro espacio curricular del componente de investigación; si fuese así, se usará este espacio con el fin de desarrollar una investigación de corta duración de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Currículo.
- c) Haber concluido el Servicio Social Supervisado o Práctica Profesional supervisada en base a los lineamientos establecidos en el plan de estudios de la carrera respectiva.

ADICIONALMENTE, LA CARRERA DE DERECHO SOLICITA LOS SIGUIENTES REQUISITOS

- 1 Dos (2) fotografías ovaladas en blanco y negro.
- 2 Un (1) timbre de contratación.
- 3 Boleta de pago de Derechos de Graduación.
- 4 Carné de estudiante o en su defecto, boleta de reposición de carné.
- 5 Constancia de verificación de nombre, llenado en computadora.
- 6 Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (legible, por ambos lados).
- 7 Certificación de Estudios original.
- 8 Constancia de solvencia de matrícula.
- 9 Solicitud de extensión de título, llenada en computadora.
- 10 En caso de poseer un índice global de 80% o mayor, deberá adjuntar su solicitud para Distinción Honorífica y su debida justificación en caso de haber excedido el plazo de 5 años cursando la carrera.
- 11 Deberá presentar título obtenido de su primera carrera, en el caso de graduarse en la Carrera de Derecho como segunda carrera.
- 12 Si realizaron cambio de carrera, incluir historial académico o constancia de la DIPP que indique fecha en que inició la Carrera de Derecho.
- 13 Constancia de Trabajo Social Comunitario.
- 14 Fotocopia del Título de Secundaria por ambos lados, en tamaño oficio.
- 15 Constancia de haber realizado el examen del Himno Nacional de Honduras.
- 16 Constancia de haber finalizado la Práctica Profesional Supervisada, según Acuerdo 008-2000-CUO.

COMPONENTES CURRICULARES		C.A	No. E.A	%
FORMACIÓN GENERAL	Asignaturas Generales	16	4	6.5%
	Asignaturas Optativas	12	4	6.5%
COMPONENTE ESPECÍFICO	Introducción a la Estadística Social	4	1	1.6%
	Derecho Administrativo	20	5	8.2%
	Derecho Internacional	20	5	8.2%
	Derecho Penal	24	6	9.8%
	Derecho Privado	44	11	18%
	Derecho Procesal	12	3	4.9%
	Derecho Social	24	6	9.8%
	Doctrina y Fundamentación del Derecho	36	9	14.7%
	Seminario de investigación	4	1	1.6%
	Práctica Simulada en: Justicia Constitucional, Procesal Administrativo, Procesal Civil, Procesal Laboral, Procesal Penal y Criminalística	0	6	9.8%
COMPONENTE DE PRÁCTICA	Práctica Profesional Supervisada	0	0	0
TOTAL		216	61	100%

* Las seis (6) Practicas Simuladas que corresponden la primera etapa de la Práctica Profesional Supervisada se cuantifican solamente en horas y no por créditos académicos, haciendo un total de 270 horas distribuidas en 15 semanas, que comprenden: Una (1) semana de Inducción, siete (7) semanas las primeras tres (3) practicas simuladas y las siguientes siete (7) semanas las tres (3) practicas restantes completando las 15 semanas del Periodo Académico. Al Docente se le deberá pagar por reasignación académica en vista que no son créditos, sino horas académicas. Los estudiantes deberán matricular la primera etapa de la Practica Profesional Supervisada.

INDICADORES
C.A: Créditos Académicos
E.A: Espacios de Aprendizaje